Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.

El Excmo. Sr. Teniente general Presidente del Estado se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

EL GENERAL PRESIDENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA,

Por cuanto el Consejo constituyente del Estado se ha servido emitir el siguiente

DECRETO, Núm. 1.°

El Consejo Constituyente del Estado de Guatemala.

Teniendo en consideracion que se halla vacante la Presidencia del Estado, por dimision que de ella ha hecho el Sr. Mariano Rivera Paz:

DECRETA.

Se nombra Presidente del Estado, electo por el Consejo, al Exmo. Sr. Teniente general Rafael Carrera, quien prestará el juramento que corresponde ante el mismo Consejo.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en Guatemala en el Salon de Sesiones, á once de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—*José Venancio Lopez*, Presidente.—*Plácido Flores*, Secretario—*M. J. Arango*, Secretario.

Palacio del Gobierno. Guatemala diciembre 14 de 1844.

Por tanto: ejecutese.
Rafael Carrera.

Al Sr. Srio. encargado del despacho general Ldo. Juaquin Duran.

Y por disposicion del Exmo. Sr. general Presidente del Estado, se imprime, publica, y circula.

Guatemala, diciembre 14 de 1844.

Duran.